



SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA PROYECTO DE INVERSIÓN 7868 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Periodo de Ejecución

Entre el 18 de agosto y el 6 de septiembre de 2022, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente vigencia, se realizó auditoría de gestión del Proyecto de Inversión 7868 *Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente*.

Objetivo General

Establecer el cumplimiento de la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión 7868 “Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente”, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 -2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, así como la gestión de riesgos y los controles asociados a los procesos de proyectos de inversión en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Alcance

Mediante muestra selectiva de auditoría verificar puntos de control claves del proyecto, revisión de registros y soportes establecidos, en las actividades de seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 7868, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Eliecer Gómez Quintero
Leonor Losada Romero / Profesional Especializado.

Metodología aplicada

Para el ejercicio de la auditoría sobre la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión “7868 Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente” se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como análisis de la información, revisión documental selectiva y pruebas de verificación de la información objeto de evaluación del proyecto de inversión 7868 entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Marco Normativo:

- Acuerdo 761 de 2020 “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI.
- Resolución 806 de 2005 “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
- Resolución 4788 de 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”
- Decreto 449 de 1999 “por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Circular 001 de 2017 “Lineamientos para presentar modificaciones presupuesto de inversión”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Circular 001 de 2020. Secretaria Distrital de Planeación – Propuesta Lineamientos Básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, social y Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C 2020 - 2024
- PR-348 Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión, Versión 6 del 27/11/2020.
- PR-365 Procedimiento de Modificaciones al presupuesto de los Proyectos de Inversión, Versión 04.

Conclusión

Producto del seguimiento efectuado al desarrollo del Proyecto de Inversión “7868 Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente” correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022, se estableció que al cierre del año 2021 el cumplimiento de las magnitudes programadas para las doce metas del proyecto fue del 98,6%, mientras que para el periodo de enero a julio de 2022 el cumplimiento registró el 100% de las doce metas programadas. Respecto a los productos obtenidos, se evidenció un cumplimiento del 100% de los 4 productos programados para la vigencia 2021; en relación con el periodo enero a julio de 2022 no se programaron actividades para los productos del proyecto.

En lo relacionado con la ejecución presupuestal, al 31 de julio de 2022, el proyecto ha comprometido la suma de \$8.753.272.502 lo cual representa el 91,75% de los recursos

2

apropiados para la presente vigencia, evidenciando una adecuada gestión presupuestal; no obstante, se formula recomendación relacionada con la ejecución de los recursos de la meta **No 9 “Realizar 100% del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital”**, toda vez que los recursos asignados para esta meta no se habían ejecutado a cierre de julio de 2022.

Vale la pena mencionar, de acuerdo con los informes del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación - DNP el proyecto 7868, para la vigencia 2020 presentó en las metas un cumplimiento del 100% y una ejecución presupuestal del 93,96%, lo que representa un resultado satisfactorio de la gestión y resultados acumulados de este proyecto al periodo objeto de evaluación.

De otra parte, se estableció consistencia de los soportes presentados en la ejecución periódica de las actividades, respecto a los entregables programados; así mismo, se evidenció el cumplimiento y la calidad de la información registrada en el aplicativo de seguimiento de proyectos de inversión Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En lo relacionado con los contratos suscritos dentro del proyecto, se evidenció sobre la muestra de seis (6) contratos, que cumplen, con la documentación que soporta la supervisión de las obligaciones contractuales y los soportes que acreditan los pagos efectuados durante el periodo enero a junio de 2022 según los registros de la plataforma SECOP II.

Es de señalar que el proyecto 7868, cuenta con 7 riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional de la Secretaría General, los cuales gestiona mediante la aplicación periódica de controles.

Resultados de las Pruebas Practicadas

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas, producto de la auditoría de gestión realizada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la ejecución y seguimiento de este proyecto de inversión.

1. Gestión física, presupuestal y de giros del proyecto de inversión

El Proyecto de Inversión 7868 “Desarrollo institucional para una Gestión Pública Eficiente”, cuenta con 12 metas formuladas y 4 productos programados y el presupuesto asignado para la vigencia 2022 fue de \$ 9.540.461.000

1.1 Gestión física

La gestión física correspondiente a las metas formuladas frente a las magnitudes programadas presentó un cumplimiento **del 97,5%** para el periodo julio- diciembre de 2021 y **del 100%** para el periodo enero a julio de 2022.

Es de resaltar que la meta **“11. Ejecutar 100 por ciento de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital”**, presentó un cumplimiento para el periodo objeto de revisión (julio-diciembre de 2021) del 74,5% debido principalmente por que la actividad **“No 1 Desarrollar acciones tendientes a la tecnificación, productividad y mejoramiento de la Imprenta Distrital”** presentó un rezago, toda vez que en la adquisición de la máquina CTP de la Subdirección de Imprenta Distrital, se vio afectada inicialmente por retrasos, asociados a temas logísticos de transporte desde China a Colombia y una vez instalada la máquina en el mes de diciembre 2021, se presentaron inconvenientes técnicos que hicieron necesario prorrogar el contrato hasta el 20 de enero de 2022 a fin de lograr la puesta en funcionamiento de la máquina de forma satisfactoria.

Dado lo anterior y de acuerdo con la documentación que soporta las actividades del mes de enero 2022, se observó que en ese mes se dio la puesta en marcha de la máquina CTP con la cual se inició la modernización tecnológica de la Subdirección de Imprenta Distrital, la cual ha logrado duplicar la capacidad productiva de la fase de pre-prensa en la elaboración de productos impresos para las entidades distritales.

Para el cumplimiento de las 12 metas determinadas en el proyecto de inversión 7868, se establecieron 23 actividades a cumplir en el año 2021, de estas solamente la actividad **“No 1 Desarrollar acciones tendientes a la tecnificación, productividad y mejoramiento de la Imprenta Distrital” de la meta 11**, presentó un cumplimiento del 72% por los motivos anteriormente expuestos.

Así mismo, en lo que respecta al periodo enero a julio de 2022 se evidenció que se ha dado cumplimiento a las 23 actividades definidas para el cumplimiento de las 12 metas.

En lo relacionado con la documentación que soporta la ejecución de actividades, se seleccionaron muestras para revisión las actividades de los meses julio y diciembre 2021 y marzo, junio y julio de 2022, encontrando consistencia en los soportes programados con los presentados.

En relación con la **gestión física**, se evidenció el cumplimiento del 100% de los 4 productos programados para la vigencia el periodo objeto de revisión del año 2021.

Respeto, al periodo objeto de revisión del año 2022, los cuatro (4) productos solo presentaron programación de magnitudes para el mes de diciembre de 2022, por tanto, al corte de julio de 2022, no registraron avance

1.2 Ejecución presupuestal

El proyecto cuenta con una apropiación de \$ 9.540.461.000 para la presente vigencia, de los cuales se comprometieron al **31 de julio de 2022**, la suma de \$ 8.753.272.502 equivalente a un **91,75%** reflejando un resultado satisfactorio y acorde a la programación del periodo objeto de revisión. No obstante, la ejecución presupuestal a corte de revisión presentó las siguientes situaciones:

- **La meta No 9 Realizar 100% del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital**, no presentó ejecución a pesar contar con 2 lds, programados para el mes de enero 2022, por concepto de prestación de servicios por valor de \$252.234.000; al solicitar información al respecto, en la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional nos indicaron que debido a que los recursos para la elaboración del estudio técnico para la presente vigencia fueron reducidos debido a que se presentó distribución del presupuesto distrital, priorizando los recursos para las necesidades básicas de la ciudadanía en materia de pandemia, como consecuencia de ello, el presupuesto para la ejecución de la meta en mención para el año 2022 de \$3.000 millones previstos pasó a una asignación de \$ 252.234.000.

Lo anteriormente expuesto, ha influido en la contratación oportuna de los servicios, ya que de acuerdo con los precios del mercado los costos de contratación superan los recursos disponibles; sin embargo, se definió adelantar la contratación del equipo de trabajo, que en coordinación con las personas de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional permita cumplir con el objetivo de la meta.

Recomendación

En razón a lo anterior y con el propósito de evitar incumplimientos en la meta definida para la presente vigencia, se hace recomendable que se tomen las medidas pertinentes para tramitar oportunamente el proceso de contratación del equipo que realizará el documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital.

- Al cierre del mes de julio de 2022, se observaron \$38.065.520 correspondientes al concepto de servicios profesionales sin solicitud de contratación; al respecto, se obtuvo información de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional sobre el inicio de la ejecución de los contratos, observando que estos iniciaron en el mes de agosto de 2022
- Al 31 de julio 2022, se encontró 28 id's sin asignación denominados reorientación por valor de \$ 234.548.886, al respecto, se obtuvo información por parte de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, estableciendo que de manera particular, ese rubro y la gestión contractual en 2022 ha sido impactada por los

cambios administrativos que han surgido en la Secretaría Privada, lo cual ha implicado redefinición de equipos de trabajo y nuevas contrataciones, los saldos pendientes a julio se comprometerán de acuerdo con las necesidades estratégicas de seguimiento a la Administración Distrital.

- Al 31 de julio de 2022, el proyecto presenta un (1) CDP pendiente por comprometer correspondiente al convenio con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito por valor de \$210 millones, la cual estaba programado para el 15 de julio, sin embargo, teniendo en cuenta el trámite administrativo de revisión y firmas que maneja el organismo internacional, requirió tiempo adicional al establecido inicialmente, no obstante el contrato No 4211000-825-2022 se suscribió el pasado 5 de agosto de 2022 y se encuentra en ejecución.

De otra parte, respecto a los recursos ejecutados se han girado **\$ 4.201.214.297**, equivalente al **44,04%** del valor programado para la presente vigencia, lo cual es acorde a la programación de giros al 31 de julio 2022.

Recomendación

Consideramos conveniente continuar con el monitoreo constante que hasta el momento se ha venido realizando sobre los pagos programados, conforme al estado de avance de los compromisos de contratos suscritos y en ejecución, con el propósito de prevenir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que nos encontramos a pocos meses de culminar el año 2022.

2. Análisis de Riesgos

De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, el proyecto 7868 presenta 3 riesgos asociados y a cargo de dicha dependencia, los cuales se encuentran identificados y registrados en el mapa de riesgos institucional de la Secretaría General, estos se relacionan a continuación:

- Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la credibilidad ante las entidades y organismos distritales, debido a fallas al estructurar, articular y orientar la implementación de estrategias.
- Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de las entidades distritales, debido a que los productos y servicios del proyecto generen impactos adversos en la gestión para las entidades.
- Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la ejecución de las actividades del proyecto, debido a una deficiente gestión en la planeación y seguimiento de las metas del proyecto

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación indicó que son 7 riesgos, es decir, 4 adicionales asociados al proyecto 7868 a cargo de Dirección Distrital de desarrollo Institucional y de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, los cuales se relacionan a continuación:

6

- **Dirección Distrital de Desarrollo Institucional** Posibilidad de afectación reputacional por no lograr fortalecer la administración y la gestión pública distrital, debido a deficiencias al planificar, diseñar y/o ejecutar los cursos y/o diplomados de formación.
- **Dirección Distrital de Desarrollo Institucional** Posibilidad de afectación reputacional por no lograr fortalecer la administración y la gestión pública distrital, debido a deficiencias al planificar, diseñar y/o orientar las estrategias para el fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital.
- **Dirección Distrital de Relaciones Internacionales** Posibilidad de afectación reputacional por información inoportuna, deficiente o insuficiente, debido a errores (fallas o deficiencias) en asistencia técnica a los sectores y/o entidades en relacionamiento, cooperación y posicionamiento internacional
- **Dirección Distrital de Relaciones Internacionales** Posibilidad de afectación reputacional por aplicación errónea de criterios o instrucciones para la realización de las actividades, debido a errores (fallas o deficiencias) en el desarrollo de las acciones de cooperación, relacionamiento y posicionamiento internacional

Recomendación.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que, para la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, los riesgos asociados al proyecto son 3 y para la Oficina Asesora de Planeación son un total de 7 los riesgos asociados, se hace recomendable que las dos dependencias indicadas anteriormente efectúen mesa de trabajo, con el propósito evaluar y definir el total de riesgos asociados al proyecto de inversión 7868, por ende, los controles agrupados para su adecuada gestión y aplicación.

Por otro lado, vale la pena indicar que, como resultado de la verificación, se observó que, al corte de revisión, ninguno de los riesgos se ha materializado; para efectos de nuestro análisis se revisó el reporte de seguimiento de riesgos correspondiente al 4to bimestre de 2022, evidenciando que se aplicaron las actividades establecidas en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de julio de 2022.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por Leonor Losada Romero – Profesional Especializados OCI
 Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno